



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 108/2017

I - OBJETO:

EN CHIHUAHUA, CHIH. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2017, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR, **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.** LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

II - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. '

- 1.- NÚMERO DEL CONTRATO: 108/2017
- 2.- IMPORTE EJERCIDO: \$ 1'574,333.06 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 3.- PERIODO EJECUTADO: DEL 2 AL 8 DE DICIEMBRE DEL 2017

III - ANTECEDENTES:

LA OBRA SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION FEDERAL PARA EL 2017, SEGÚN EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2017-PDM-FED-OP-003 Y 2017-PDR17-A-0054 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN,

IV - PERSONALIDADES QUE INTERVIENEN:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

**CHIHUAHUA**

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 108/2017

- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO: **ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL**
- SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA: **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA**
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA: **ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON**
- POR EL CONTRATISTA, EJECUTOR DE LOS TRABAJOS: **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.**

V - ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	FACTURA	PERIODO	IMPORTE
ANTICIPO	No. 417		\$ 441,771.32
EST. No. 1	No. 463	02 DE AL 07 DE DICIEMBRE DEL 2017	\$ 1'029,816.93
EST. No. 1 conv.	No. 464	8 DE DICIEMBRE DEL 2017	\$ 102,744.81
		SUBTOTAL	\$ 1'574,333.06
		IVA	\$ 251,893.29
		TOTAL	\$ 1'826,226.35

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 108/2017**

VI - TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE RECIBE. EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

VII - FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:


ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO
DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL
E INFRAESTRUCTURA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108/2017
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
**REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO
EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE
AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO
ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE
CHIHUAHUA.**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL ARQ. **CARLOS AGUILAR GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. **VICTOR AMADOR PONCE DE LEON**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA, EL ING. **ADOLFO VILLALOBOS HERNANDEZ**, RESIDENTE DE OBRA Y EL ING. **ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO** REPRESENTANTE LEGAL DE **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.** PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **108/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.'**

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 11 de Diciembre del 2017, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **22 de Agosto del 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **108/2017** con el contratista **DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ **1'472,571.06** (un millón cuatrocientos setenta y dos mil quinientos setenta y un pesos **06/100 M.N.**) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con fecha del 13 de noviembre del 2017 se hizo un convenio ampliatorio por el monto de \$ **103,400.44** (ciento tres mil cuatrocientos pesos **44/100 M.N.**) más IVA, quedando el monto del contrato de \$ **1'575,971.50** (un millón quinientos setenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos **50/100 M.N.**) más IVA, para la ejecución de la obra **'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.'**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$ 1'574,333.06 (un millón quinientos setenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 06/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **11 días de Diciembre del 2017.**

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA



ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEON



RESIDENTE DE OBRA



ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNANDEZ

CONTRATISTA



DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMAN GALLARDO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 108/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: 'REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. "



OBRA: "REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. "

FINIQUITO DE TRABAJOS

CONT. 108/2017

No.	CONCEPTOS	VOLUMEN EJECUTADO
1.-	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE EN 2.0 CMS DE ESPESOR EN TODO O EN PARTE DEL ANCHO DE LA CALZADA.	16,687.64
2.-	FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95 %, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22 MODIFICADO CON POLIMERO; INCLUYE: RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-60	16,687.64
3.-	CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RENIVELACIONES COMPACTADA AL 95 %, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA DE TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22 MODIFICADO CON POLIMERO.	147.05

"REHABILITACION CON MORTERO ASFALTICO EN AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS ENTRE AVENIDA JUAN ESCUTIA Y C. ERNESTO ESPINOZA AMBOS SENTIDOS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA."

Reg. Fed. Cont: DTA920302UN2

Hot Spots

SALDOS 2017REHABILITACION

16 687 64 M2

16 687 64 M2

RESIDENTE D O P M

~~ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNANDEZ~~

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

IESS DRTG MANTENIMIENTO MAE E INERPRETACION

ING VICTOR AMADOR PONCE DE LEON